

D  
Vicente García Guillén  
Orihuela

# La Federación

PERIÓDICO REPUBLICANO. ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

REDACCIÓN  
CALLE BAZA 95

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
2 reales al mes en toda España

## OFICINA ELECTORAL ALICANTINA

**Aviso Importante**  
Los ciudadanos mayores de 22 años que no hayan recibido el boletín individual para los efectos de la inscripción en el Censo Electoral, pueden pasarse por esta oficina (Círculo Republicano, Paseo de los Martires 65) para hacer la reclamación oportuna.

Se advierte a todos los electores que los que no llenen el mencionado boletín, no serán incluidos en las listas electorales.

A todos los alicantinos, sin distinción de matices políticos, también se les advierte que el retramiento en todo lo que afecta a funciones públicas es la causa generadora, de la situación actual; emitiendo el sufragio universal quedará restablecida la sinceridad electoral y podréis tener genuinos representantes de vuestras ideas e intereses.

**LA COMISIÓN DE ACTUALIDAD**

**LIMITES QUE DEBERÍA TENER LA AUTONOMÍA DE LAS PROVINCIAS Y LOS MUNICIPIOS.—QUIÉN HA DE FIJARLOS.**

Pero ¿no tiene límites la autonomía de las provincias? ¿Quién los ha de fijar si los tiene?

Contestaré clara y categóricamente. Así creo que lo exigen recientes hechos. La idea de la federación es para algunos tan nueva y tan poco inteligible, que hay necesidad de explanarla.

Dentro de sus respectivos intereses, los pueblos, las provincias y las naciones son completamente igualmente autónomas. En el arreglo y ordenamiento de una ciudad nadie manda por ejemplo, sino la ciudad misma. A ella corresponde exclusivamente abrir calles y plazas, dar la rasante para cada edificio que se construya y dictar en toda clase de obras las reglas que exijan la seguridad y la higiene; a ella establecer mercados y lonjas para el comercio, y si acierta a ser marítima, tener puertos en que recoger las naves y muelles que faciliten el desembarque; a ella la traída y el reparto de aguas, las fuentes, los abrevaderos y las acequias para el riego; a ella hacer paseos y ordenar las fiestas y los espectáculos; a ella organizar la beneficencia y la justicia, facilitar los medios de enseñanza; a ella crear cuantos servi-

cios reclame la salubridad de los habitantes; a ella procurar la paz por la fuerza pública; a ella determinar sus gastos y recaudar tributos para cubrirlas. A qué ni con qué título puede nadie ingerirse en estos ni otros muchos actos que constituyen la vida interior de un pueblo? Para llenar todos estos fines necesita la ciudad evidentemente de una administración y un gobierno; ese gobierno y esa administración son todavía exclusivamente suyos; ¿Cómo no, si son su Estado, su organismo?

Es esto para mí tan obvio, que ni siquiera permite la duda. Otro tanto sucede con la provincia. En el arreglo de todos los intereses que exclusivamente le corresponden; ¿quién ha de mandar sino la provincia misma? Se trata, por ejemplo, de caminos y canales que ha costeado ó costea y nacen y mueren en su territorio, de establecimientos de beneficencia ó de enseñanza que ha levantado con sus caudales en pro de sus pueblos, de montes ó bienes que forman parte de su patrimonio, de milicias que organiza y retribuye para que guarden las carreteras y los campos, de tribunales que conocen en alzada de los negocios entre ciudadanos de diversos municipios, de bibliotecas, de museos, de exposiciones, de recompensas, de premios que crea para el fomento de las artes y las letras; de sus presupuestos de gastos é ingresos y de su administración y su gobierno; es también claro como el día que ella y solo ella puede en todos estos asuntos poner la mano. No puede en ellos poner la suya ningún pueblo, porque a ninguno en especial corresponden; no puede tampoco la nación tocarlos, porque son propios de la provincia.

La nación, a su vez, es ilimitadamente autónoma dentro de los intereses que le son propios. Lo son, por ejemplo, los ríos que desde muy apartadas fuentes corren a precipitarse en el Mediterráneo ó en el Océano; los caminos que enlazan los extremos de la Península, los Correos y los telégrafos, que se extienden como una red por todo el territorio; los derechos y propiedades que posee, montes, minas, fortificaciones, fábricas, edificios; el orden y la paz generales, y por lo tanto el ejército y la marina; la navegación y el comercio, y como consecuencia, las aduanas; su magistratura, sus universidades y sus relaciones con los demás pueblos, su hacienda, su administración, su gobierno. ¿Quién va a tiempo en esto a dictarle leyes? ¿Quién ha de poder imponer selas?

Federal ó unitario, ningún lector negará, de seguro, a la nación esta autonomía absoluta. Se la reconocen sin distinción todos los partidos y todas las escuelas. Son no obstante muchos los que, concediéndose a la nación, la niegan a la provincia y al municipio. Me podrá explicar alguien el motivo de tan extraña inconsecuencia? El pueblo tiene, como el individuo, una vida interior y una vida de

relación con los demás pueblos. Esa vida de relación es la que ha dado nacimiento á la provincia. La provincia tiene á su vez una vida interior y una vida de relación con los demás grupos de su misma clase. Esa vida de relación ha producido las naciones. La nación tiene también una vida interior y una vida de relación con las naciones extranjeras. Esa vida de relación no ha engendrado todavía otra colectividad mayor gobernada por otros poderes; pero es indudable que la engendrará algún día. Por de pronto, la rige, como he dicho, una especie de poder invisible que se manifiesta por un derecho de gentes, en parte, consuetudinario, en parte escrito. Si mañana ese poder se convirtiera en tangible y fuera hijo de la razón, no de la fuerza, es indisputable que seguiríamos todos afirmando la autonomía absoluta de la nación dentro de los intereses exclusivamente nacionales. Las condiciones de los tres grupos son, como se ve, las mismas: es lógico reconocer á la nación autónoma en su vida interior y no reconocer en su vida interior autónomos al pueblo y la provincia?

F. PI Y MARGALL

## JIJONA SCORRIENDO A MÁLAGA

Han venido estos días nuestros colegas locales, arremetiendo contra el alcalde de Jijona D. Jaime Monerris, por considerarle enemigo de acudir a enjugar el llanto de los damnificados malagueños que hoy sufren las tristes consecuencias de la inundación.

Es la pasión política mala consejera, y desde lo ocurrido al Sr. Poveda en aquella industriosa ciudad, que es como los jijonenses dicen, una calle de Alicante, alguien hay que, oculto tras de la cortina, espera la ocasión para lanzarse sobre el Sr. Monerris y devorarle.

No es el alcalde de Jijona nuestro correligionario, puesto que el cargo que ejerce es de nombramiento del Rey, pero lo conocemos de muy antiguo; le hemos tratado en el terreno particular muchas veces y sabemos que su corrección es exquisita en todos los actos de su vida, y en cuanto a sentimientos caritativos, pruebas tiene más de su desprendimiento, y de ello no faltará algún colega local «muy independiente», cuyo director haya recurrido al Sr. Monerris, y que este no le haya atendido en viéndole, además, alguna lista de suscriptores.

Pero sin duda existe alguien que goza en ir distanciando á dos pueblos que son hermanos, puesto que Jijona se separa de la capital por unos cuantos kilómetros, y quien de tal modo procede, sea quien fuere merece nuestra reprobación.

Y para que se vea cuan injustificados son los cargos que se le han dirigido al Sr. Monerris, con motivo de la estancia en Jijona de nuestros compañeros en la prensa que allí fueron a postular para los damnificados de Málaga, bastará decir que aquella autoridad local, haciéndose partícipe del general sentir de España toda, inició una suscripción entre todos los vecinos que dió por resultado 507'45 pesetas.

Y cuando por susceptibilidades más ó menos justificadas, nuestros compañeros arremeten contra el Sr. Monerris, este amigo particular nuestro, a quien nada le debemos, contesta pidiendo a disposición de su compañero el alcalde de Málaga, la suma de 507'50 pesetas con que el pueblo que él representa socorre á sus hermanos los malagueños.

Bien por Jijona!

PERIODICO DE SUSCRIPCION  
SUSCRIPCIONES

## ESMALTERIA FRANCESA

LUIS CHABAUD

Calderón 119. — SABADELL (Barcelona)

Rótulos de hierro esmaltado. — Grabados.

Sellos de goma y de metal. — Retratos artísticos en esmalte y semi-esmalte.

Se admiten representantes.

EN HONOR DE SANTANDREU

En la partida de los Angeles donde vivía, rodeado de los cuidados de su hija, falleció hace unos días el que fué Alcalde de Alicante, en aquella fecha que a nuestra memoria trae recuerdos gratos, por ser los en que D. Manuel Santandreu y Castelló ocupara por el voto popular la representación de este pueblo eminentemente republicano.

Varios amigos, entre ellos algunos contemporáneos del finado, recordando los buenos servicios que el Sr. Santandreu prestara a esta población durante su paso por la alcaldía, deseando perpetuar su memoria, han dirigido á «El Graduador» la siguiente carta:

«Sr. Director de «El Graduador». —  
Muy señor nuestro y de la consideración más respetable. Leer lo que dice su antiguo periódico del inolvidable D. Manuel Santandreu y Castelló, y brotar en nuestro espíritu una laudable idea, todo ha sido cosa de un momento.

Recordamos, como testigos presenciales, las luchas de aquel Alcalde del '73, incansable siempre por llevar á este pueblo la tranquilidad, cuando la borrasca arrastraba y las pasiones de la política todo lo arrrollaba, nunca llegaba á germinar toda idea noble y levantada, era tronchada y muerta al primer asomo de regeneración.

Es de nobles corazones el de recordar hechos meritorios sucedidos en lejanos tiempos, y lo menos que podemos pedir, muerto hoy Santandreu, es que el señor Mauricio proponga a los dignísimos concejales que componen nuestro Ayuntamiento, que figure el nombre de este modestísimo hijo del pueblo, en una de las calles de Alicante, para perpetuar el nombre de aquel Alcalde, todo bondad y corazón patriota.

Esto piden con todo el respeto debido los ciudadanos firmantes.

Vicente Botella Samper. — Francisco Piquerés García. — Manuel Rodrigo López. — Pascual Espuch Varó. — Antonio Torregrosa Sogorb. — Tomás Bañuls Araçil. — Manuel Cremades Ortiz. — Mariano Díaz Pérez. — Luis Bañuls Brián. — Juan Rico Verdú. — Ricardo Gómez Vera.

Gracias de corazón por la inserción de esta carta.  
Alicante 12 de Noviembre de 1907.

Si bien el Sr. Santandreu era republicano, no militaba en nuestro campo, pero no por ello hemos de dejar de asociarnos á la petición justa de los ciudadanos firmantes, maravillante cuando aquí es tan frecuente poner el nombre de cualquiera caciquillo á la primera calle que á nuestros ediles se les antoja.

Si á Mestre Martínez le hemos declarado hijo adoptivo, ¿qué inconveniente hay para que una calle de Alicante lleve el nombre de Santandreu? Ni una.

## SUELTOS

Algunos días dejamos de recibir la agradable visita de nuestro estimado colega local «El Pueblo», cosa que sentimos.

Se podría corregir esta falta.

Por causas ajenas á nuestra voluntad, el número de hoy lo publicamos con dos días de retraso.

En Madrid han contraído matrimonio ante el Juez municipal del distrito de Palacio, la encantadora señorita, Elisa Iluete, con el joven don Francisco Plaza, individuo de la juventud federalista.

Fueron testigos del enlace civil nuestros queridos amigos y respetables co-religionarios don Pedro del Hoyo y don José María de la Torre Marfillo.

Al acto concurrieron gran número de republicanos que fueron obsequiados con un delicado almuerzo.

A los nuevos esposos les deseamos una luna de miel interminable.

A nuestros amigos y suscriptores a quienes les hemos enviado los recibos de suscripción correspondientes al corriente año, les rogamos muy encarecidamente nos remitan el importe.

Y por ello les quedaremos reconocidos.

El gran Pérez Martínez, aquél excusa que en Alicante discursó de lo lindo en Léguas y centros de librepensadores, arrimetiendos rabiosamente contra todas las testas coronadas desde el semanario anti-clerical «El Hijo de la Viuda», del que era director, y que luego abjuró de sus ideales de progreso, acatando humildemente cuanto ordena la Iglesia católica, ahora resulta que se halla preso en Valencia por suponerle autor de ciertos trabajos que han visto la luz pública en «El Pueblo» de la patria del Cid.

Hay que convenir en que el tal Martínez es un pájaro que no se aviene á vivir encerrado en ninguna jaula.

Y de ahí el que cada período de tiempo haga una nueva abjuración.

MECANÓGRAFO. — Se ofrece un joven de 18 años para dicho cargo, en cualquier establecimiento ó oficina. Conoce varios sistemas de máquinas de escribir, tiene los estudios de comercio y conocimientos industriales. Dirigirse á esta Administración.

A D. Luis Chambaud, dueño de la Esmaltería establecida en la calle de Calderón de Sabadell, de suplirnos conteste á nuestra carta, para evitarnos alguna indiscrección al ocuparnos de su nueva industria.

Al director de nuestro estimado colega local «El Pueblo», Sr. Cano, le fueron robados la otra noche los palomos que tenía en el palomar de su propia casa.

Los cacos tan.. frescos.

Ahora resulta que aquello de la Real orden del ministro Sr. González Besada, sobre los contadores eléctricos, fué una «bufonada» de mal gusto y que los abonados al fluido eléctrico tendremos que continuar siendo explotados por las compañías si es que a ésta no se le ocurre apretar más los tornillos y nos obliga á tener que pagar de nuestro bolsillo hasta los cobradores de la empresa.

Ya nos parecía á nosotros que un ministro borbónico no podía dar de sí nada bueno y beneficioso para el pueblo que sufre y paga.

Lo que ocurre en nuestra Plaza Mercado no tiene nombre; después que el pescado lo pagamos carísimo, lo comemos en tan malas condiciones que si no rebentámos es por milagro.

Y esa comisión de Plaza qué hace! Pues.. come pescado en muy buenas condiciones y el pueblo que le paga un rayo.

Ha terminado sus compromisos la compañía de zarzuela que venía actuando en el Teatro Nuevo.

Suponemos que este teatro ó barracón, abrirá de nuevo sus puertas para que otra compañía actúe durante el presente invierno, pero como dicho Teatro no reúne las condiciones que marca la ley, ni mucho menos, esperamos que el señor Gobernador civil no autorizará la celebración de ninguna clase de espectáculos en el referido local, y con ello nos evitaremos el que nosotros hagamos campaña en pro de la clausura del Teatro Nuevo.

Y ya que de teatros hablamos, contra el parecer de los técnicos, afirmamos que el Salón Novedades y el Salón Moderno, tampoco reúnen condiciones para dar espectáculos, porque el día que desgraciadamente se prenda fuego una bambalina, ese día hay una hecatombe.

El domingo terminaron las sesiones celebradas por el Congreso Agrícola de la Región de Levante.

El acto no revistió la brillantez que era de esperar, pues si bien los oradores que intervieron en los debates, todos ellos pronunciaron discursos muy elocuentes, en cambio pasó desapercibido por no haberse consentido la entrada en el Teatro más que a personas invitadas, muchas de ellas forasteras y del partido canalejista.

La Comisión organizadora no tuvo la atención de invitar al señor Gobernador civil de la provincia, ni al Ayuntamiento de Valencia.

Sin contar con que a muchos periodistas no se les facilitó un pase.

En ese número nos hallamos nosotros, y por eso nos consideramos relevados de ocuparnos del acto á que nos referimos.

Hemos recibido la visita del semanario «El Críspolino»,

LA FEDERACION

IMPRENTA  
DE  
“LA FEDERACION”

Se admiten toda clase de trabajos concernientes al ramo tipográfico  
Precios económicos.

Bazán, núm. 95.—ALICANTE.

La Cervecería “La Marina” que nuestro amigo don Vicente Belda acaba de abrir en el Passo de Méndez Núñez, cada día que pasa es mayor el público que á ella concurre, deseoso de aplaudir á las artistas que cantan en el indicado establecimiento

El dia 1.<sup>o</sup> del presente mes falleció el antiguo y consecuente republicano don Vicente Ivars, diputado provincial que fué en tiempos de la República y persona que en Alicante gozaba de generales simpatías por su amabilidad y uno trato.

Con la muerte del señor Ivars, el partido republicano está de luto.

En La Unión ha fallecido a los 23 años de edad, la preciosa señorita Margarita Manuera Arnáez, sobrina del señor secretario de este Ayuntamiento don Ventura Arnáez Pérez.

A la atribulada familia de la fallecida la acompañamos en su justo dolor.

**TRASLADO.**—El acreditado taller de Cerrajería de nuestro querido amigo don José Domingo, situado por espacio de muchos años en la calle de Bailén, número 8, se ha trasladado á la del Diluvio, número 8.

Lo que ponemos en conocimiento del público en general y en particular de los muchísimos parroquianos con que cuenta el señor Domingo.

Nuestra comisión de Mercado se declara impotente para corregir los innumerables abusos que de continuo se vienen cometiendo en nuestro primer centro de contratación.

Y el público soportando las consecuencias de tan censurable abandono.

VERSONS  
EL FEDERACION

LOS QUE APRIETAN...

Por los cuatro lados  
el Gobierno aprieta  
sin pensar que labra  
su ruina completa.  
Y sigue apretando  
sin tener en cuenta  
que ese lazo pronto,  
muy pronto revienta,  
pues los que observamos  
su obra funesta  
vemos que la cosa  
se presenta seria  
dando el resultado  
que la Patria espera,  
y entonces es fácil,  
sábelo cualquiera,  
que al dar la estallida  
la torta se vuelva

los que se chupan  
la sabrosa breva,  
quedará entonces  
con la boca abierta,  
mustios, compungidos  
y sin la cartera.  
Seguid apretando,  
apretad con fuerza,  
veréis con qué gracia  
estalla la cuerda,  
y la saudida, que tanto la torta era allí  
que será tremenda,  
dejará recuerdos  
á Maura y La Cierva.

\*\*\*

AGUA DE ROSAS

Me regalaste una rosa  
que en el cabello llevabas,  
y yo, contento de veras  
al adquirir tal alhaja,

la guardé con grande esmero  
decidido a conservarla.  
Ya después, solo en mi cuarto  
pensando en ti, niña amada,  
la flor contemplé un momento,  
y, al mirarla tan galana  
todavía y tan fragante,  
senti verdadera lástima  
de que aquella pobre rosa  
tan pronto se marchitara  
y, llenando de agua limpia  
y fresca mi palangana,  
dejé la flor en el líquido  
y yo me acosté en mi cama.

À la mañana siguiente  
noté que el agua ostentaba  
un tinte de un color blando  
y una ligera fragancia.

Guardé la rosa, y al punto  
me lavé con aquella agua  
á la que la fior su aroma  
y su color le prestara.

Ya ves que el lance es sencillo;  
pero á mitant me encanta  
que, de entonces, si te veo  
una flor, busco quitártela  
para después someterla  
á la operación citada,  
y poder decir ufanó  
donde quiera q'ne plazca:  
—Me lavar en agua de rosas,  
de rosas de mi adorada!

EVELIO BRUJIL VILA

Grandes existencias en toda clase de géneros y  
muy especialmente en bisutería, perfumería, paquetería, efectos de cocina, caprichosos juguetes y un completo surtido en telas de punto blancas.

Venta al por mayor y al detal, precios infimes.

Calle de Sagasta 20

EL CREDITO

Rafael Terol 22.<sup>o</sup>

DINERO. Sobre alhajas, muebles, papeletas de empeño y sobre todo lo que tenga valor.

DINERO. Al comercio, militares, empleados y demás que tengan garantía.

Notas: Se venden 2.000 metros en películas cinematográficas; están en buen uso.

Se venden varios cuadros, una máquina de hacer géneros de punto, una bicicleta, muebles, ropas, alhajas y papeletas de la Caja de Ahorros.

Subasta de ropa y alhajas el primer domingo de cada mes de diez á doce mañana.

Interés módico

NOTA: Todas las operaciones pueden hacerse en el domicilio social «El Crédito» é en el de aquellas personas que tengan necesidad de efectuar operaciones.

Sin apetito

Ningún remedio inferior

pudo aliviar

Deseamos llamar la atención del público hacia el asunto de cómo pueden restaurarse las fuerzas vitales y la energía, después que el sistema ha sido debilitado por la enfermedad. Para facilitar este propósito publicamos la siguiente carta.

Valdepeñas 24 de Febrero de 1901.

Muy Sres. míos. El paciente á quien hago referencia en esta carta, es un niño de 4 años de edad, llamado Miguel, quien después de un grave ataque de sarampión, quedó por mucho tiempo débil y muy desganado, sin que ninguno de los

medicamentos que se le dieron aportara

alivio alguno. Con el uso de la Emulsión Scott tan sólo, ha recobrado sus fuerzas y sus carnes de una manera maravillosa, come con muy buen apetito y tiene magnífico semblante. Hoy dia es un niño de los más robustos por su edad, gracias sin duda al uso de su excelente Emulsión Scott. Su padre, reconocido á Vdes., recomienda á todos sus amigos las virtudes de su precioso remedio.

MANUEL CARO Y MERLO.

La Emulsión Scott apresura la convalecencia, enriqueciendo la sangre sin mermar la energía en la digestión. La Emulsión Scott es una fórmula de Aceite de hígado de bacalao, que prácticamente no requiere esfuerzo digestivo, y por consiguiente es más nutritiva que el alimento ordinario. El problema de fortalecer un sistema debilitado se resuelve enriqueciendo la sangre sin fatigar la digestión. Este resultado adquirido se obtiene con el uso de la Emulsión Scott, con la que se recupera pronto la salud.

Es necesario asegurarse siempre, que se compra la verdadera preparación, la que se reconoce por la marca de fabrica en el envoltorio exterior de cada frasco, representando un hombre que lleva en estas un gran lazo.

Para evitar el falso se distingue la verdadera Emulsión Scott del falso por su forma de envoltorio y su sabor.

La Emulsión Scott se vende en frascos de cristal transparente y drogueras, una botella de 1 litro, que contiene 125 gramos de la medicina.

Imprenta de La Federación

